

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 1 de 24

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso Auditado: Subgerencia Técnica Operativa	Dependencia: Subgerencia Técnica Operativa
Equipo de trabajo: Pedro Elías Rojas Cáceres Claudia Patricia Manrique Jordá Kevin Duván Truque Cerón	Cargo: Subgerente Técnico Operativo Profesional Universitaria II Auxiliar Administrativo
Fecha: Del 14/08/2023 al 29/08/2023	Duración (total días auditor): 11 días hábiles

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Realizar una evaluación objetiva, ordenada e independiente del proceso de Subgerencia Técnica Operativa de conformidad con los requisitos normativos legales vigentes aplicables al mismo, y los establecidos internamente, con el fin de emitir concepto de evaluación acerca de los aspectos más importantes sobre la gestión del proceso basados en evidencias objetivas, facilitando los resultados obtenidos a disposición de la administración para que sean considerados en la toma de decisiones, agregando valor a través de las auditorías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables al proceso de Subgerencia Técnica Operativa, y los establecidos internamente en la operación que se ejecuta dentro del mismo.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazables al proceso de Subgerencia Técnica Operativa, de acuerdo con los indicadores de desempeño establecidos.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de los controles formulados a los riesgos del proceso de Subgerencia Técnica Operativa; y evaluar la efectividad de los mismos.
- Verificar el grado de cumplimiento del proceso de mejora continua, a través de los resultados de ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas y Externas al proceso de Subgerencia Técnica Operativa.
- Verificar la idoneidad, la adecuación, y la eficacia del sistema de gestión establecido e implementado por Centrales eléctricas del Cauca S.A. E.S.P., frente

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 2 de 24

al proceso auditado que permita identificar las oportunidades para la mejora del sistema y de su desempeño.

- Proporcionar a la administración información para la toma de decisiones sobre la mejora del sistema de gestión.

3. ALCANCE

La Auditoría Interna se aplicará mediante evaluación del diseño y efectividad del Sistema de Control Interno del proceso de Subgerencia Técnica Operativa en Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P. y al seguimiento de la gestión del mismo durante la vigencia 2023, verificando en forma selectiva el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, con corte a 31/07/2023.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA

INTERNOS:

- Resolución No. 04 (4 de enero de 2021) "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2021 - 2025 de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P."
- Estatutos de la empresa Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P
- Directiva Gerencial No.003 del 31 de enero de 2023 "Adopción del Plan de Acción de Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA S.A. E.S.P. para la vigencia 2023.
- Directiva Gerencial No.005 del 31 de enero de 2023 "Adopción de Planes Operativos por procesos de Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA S.A. E.S.P. para la vigencia 2023.
- Directiva Gerencial No. 19 del 28 de diciembre de 2022 "Adopción y reglamentación del Sistema Integrado de Gestión de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. Empresa de Servicios Públicos – CEDELCA S.A. E.S.P.

PRGTO01: Estructuración de convenios.

PRGTO02: Gestión de contratos en la ejecución de convenios.

PRGTO03: Supervisión contratos de gestión y operación.

PRGTO04: Planeación de los controles y seguimiento a los contratos.

PRGTO05: Diseño y aplicación del sistema de indicadores de seguimiento.

PRGTO06: Registro y seguimiento de hallazgos de vista.

- Reglamento Interno de Trabajo Centrales Eléctricas del Cauca – Cédela S.A E.S.P. de enero de 2017.
- Directiva Gerencial No. 16 del 29 de noviembre de 2022 "Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Empresa Centrales Eléctricas del Cauca S.A.
- Demás reglamentación interna aplicable al proceso auditado.

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 3 de 24

EXTERNAS:

- Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2663 de 1950, Código Sustantivo de Trabajo
- Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 del 30 de junio de 2015 - Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1072 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Demás normatividad aplicable al proceso auditado de acuerdo con los requisitos internos y externos (legales, reglamentarios)

5. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Olga Lorena Díaz Chagüendo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno y de Gestión.
Auditor de Apoyo: Luz Enith Fernández Gómez Boomer Calvache Riascos	Cargo: Profesional II de Apoyo a la Oficina de Control Interno Contratistas de apoyo a la Oficina de Control Interno

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Socialización el día 31/01/2023 a los líderes de proceso del PAAI 2023 formulado desde la OCI para su conocimiento de acuerdo con el MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO aprobado mediante Directiva de Gerencia No.008 del 04/06/2013 y vigente a la fecha, el cual establece: "ARTÍCULO SÉPTIMO: PROGRAMA DE AUDITORIAS. La Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, elaborará el calendario anual de auditorías en el cual se describen las auditorías a realizar durante la respectiva vigencia y la periodicidad con que se realizan. Cronograma que deberá socializarse con los coordinadores de las dependencias de la empresa, y los responsables de la información que se necesite para el desarrollo de las auditorias programadas."

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 4 de 24

- Notificación del Plan de Auditoría Interna al proceso de Subgerencia Técnica Operativa, Ingeniero Pedro Elías Rojas Cáceres, según oficio con radicado No. CI-2023-0331, enviado mediante correo electrónico del 10/08/2023.
- Se amplió plazo al cronograma, dando alcance al correo enviado el día 11-08-2023 de la Subgerencia Técnica Operativa.
- Reunión de Apertura el día 14/08/2023, 9:00 a.m., en la Subgerencia Técnica Operativa en presencia del ingeniero Pedro Elías Rojas Cáceres.
- Se inicia trabajo de campo el 14/08/2023.
- Se solicita información de muestra para análisis, revisión y recopilación documental de evidencias mediante oficio CI-2023-0335 de fecha 16/08/2023 el cual fue remitido mediante correo electrónico de la misma fecha.
- Se notifica Informe Preliminar según radicado CI-2023-0352 el día 29/08/2023
- Se notifica Informe Final el 04-09-2023.

7. HALLAZGOS IDENTIFICADOS

N.	Descripción del Hallazgo.
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO: No se evidencia la gestión de los riesgos del proceso de Subgerencia Técnica Operativa a través del Mapa de Riesgos actualizado a la vigencia 2023 y adoptado por la alta dirección de la empresa, como instrumento de registro de los posibles riesgos que afectan la gestión del proceso, causando efectos negativos al modelo de la operación existente dentro de la empresa, y que pueden ayudar a mitigar su materialización; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA S.A E.S.P, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración. EVIDENCIA: 1. Se solicita mediante Oficio con radicado No. CI-2023-0335 del 16/08/2023 el <u>"Mapa de riesgos del proceso revisado y actualizado a la vigencia 2023 y su seguimiento a 31/05/2023"</u>. Frente a lo cual la Subgerencia Técnica Operativa remite el mapa de Riesgo vigencia 2021 con avance a 30 de julio de 2023, como se observa en la siguiente imagen:

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 5 de 24

Kevin Duban Truque Ceron > SOLICITUDES > SOLICITUD CONTROL INTERNO > AÑO :

Nombre	Modificado	Modificado por	Tar
MATRIZ GESTIÓN DEL RIE...			4:
 MATRIZ GESTIÓN DEL RIESGO CEDELCA 2021 AVANCE A 30- 07-2023			

Verificando que se encuentra desactualizado, al ser un mapa de riesgos formulado en la vigencia 2021, desconociendo la metodología adoptada para su formulación bajo el Sistema Integrado de Gestión -Manual de Procesos y Procedimientos - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO PREM01. Igualmente, no se observa documento donde se manifieste la actualización y adopción del mapa de riesgos vigencia 2023 en Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P.

- Adicionalmente se revisa la página web de la empresa, donde no se evidencia publicación alguna referente al Mapa de Riesgo implementado para la vigencia 2023 en la sección de planeación.

PLANES 2023

Plan Estratégico 2021 - 2025

Anexo Plan de Acción 2023

Plan de Acción 2023

Planes Operativos por Procesos 2023

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022 - 2025

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2022 - 2025

Plan Estratégico de Seguridad de la información y Ciberseguridad 2022 - 2025

Programa de Gestión Documental 2022 - 2026

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 6 de 24

Sistema Integrado de Conservación – SIC 2022 -2026

Plan Institucional de Archivos PINAR 2022 – 2026

Plan Anual de Adquisiciones 2023 V1

Plan SG SST 2023

Plan de Bienestar 2023

Plan de Capacitaciones 2023

Plan Anual de Vacaciones 2023

Programa Anual de Auditorías Internas 2023

Bienvenido a Cedelca, necesitas ay

Anexo PAAI 2023

CRITERIO: Incumpliendo las disposiciones de la Directiva Gerencial No.19 del 28 de diciembre de 2022 "Adopción y reglamentación del Sistema Integrado de Gestión de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. Empresa de Servicios Públicos - CEDELCA S.A. E.S.P, en su artículo segundo que adopta como documentos del Sistema Integrado de Gestión la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, entre ellos el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO PREM01.

Incumpliendo la Directiva Gerencial No.19 del 28 de diciembre de 2022 "Adopción y reglamentación del Sistema Integrado de Gestión de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. Empresa de Servicios Públicos - CEDELCA S.A. E.S.P, los requerimientos del sistema de gestión de calidad enmarcado en la ISO 9001-2015, que contiene en su numeral:

"6.1 Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades

6.1.1 Al hacer una planificación del Sistema de Gestión de la Calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1, los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es ineludible abordar con el objetivo de:

- a) Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad pueda alcanzar sus resultados previstos.*
- b) Aumentar los efectos deseables.*
- c) Prevenir o reducir efectos no deseados.*
- d) Alcanzar la mejora.*

6.1.2 La organización debe planificar:

- a) Las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades.*
- b) La forma de:*

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 7 de 24

1. Integrar e implementar las acciones en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (véase 4.4.).
2. Evaluar la eficacia de estas acciones.

Incumpliendo el Decreto 1510 de 2021; Por el cual se adicionan los capítulos [3](#), [4](#), [5](#), [6](#) y [7](#) al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público,

“ARTÍCULO 2.5.3.4.7. Gestión de riesgos. Los códigos de propiedad contendrán lineamientos para los Gestores de Propiedad que tengan la calidad de administradores en Empresas Receptoras, dirigidos a que estos procuren que dichas empresas anticipen y gestionen los riesgos empresariales que puedan afectarlas, con el propósito de salvaguardar el patrimonio público invertido en las Empresas Receptoras, y de velar por que estas generen valor económico y social.

Los Gestores de Propiedad propenderán porque las respectivas Empresas Receptoras tengan en cuenta, por lo menos, el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de lavado de activos y riesgo financiación del terrorismo, el riesgo operacional, el riesgo reputacional, el riesgo de corrupción y el riesgo ambiental.

Los Gestores de Propiedad propenderán por que la gestión integral del riesgo de las Empresas Receptoras incluya el análisis de las contingencias y circunstancias a las que estas pueden verse enfrentadas y porque establezcan mecanismos de mitigación y adaptación específicos para cada riesgo identificado.”

8. RECURRENCIA DE HALLAZGOS DETECTADOS EN AUDITORIAS PREVIAS

AUDITORIA INTERNA:

Concluyendo que no se evidencian hallazgos recurrentes detectados inicialmente en la Auditoría Interna vigencia 2022 realizada al proceso de Subgerencia Técnica Operativa

AUDITORIAS EXTERNAS:

No se evidencian hallazgos recurrentes detectados inicialmente en la Auditoría Externa – CGR - realizada a CEDELCA S.A. E.S.P. en la vigencia 2023, relacionados con el proceso de Subgerencia Técnica Operativa.

9. ASPECTOS POR MEJORAR

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 8 de 24

En este punto se adjunta LISTA DE VERIFICACIÓN, por cada tema evaluado, los cuales hacen referencia a los **ASPECTOS POR MEJORAR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 9 de 24

	ANEXO 05 LISTA DE VERIFICACION				FO5-PRCI 02		
					VERSION 01		
					28/12/2022		
FECHA	29 de Agosto de 2023						
AREA O PROCESO AUDITADO	Subgerencia Técnica y Operativa						
NOMBRE DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROCESO AUDITADO	PEDRO ELIAS ROJAS CACERES, Subgerente Técnico Operativo. CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE JORDAN, Profesional Universitario II KEVIN DUBAN TRUQUE CERÓN - Auxiliar Administrativo II						
VIGENCIA AUDITADA	2023						
Universo de Auditoria (Proceso/Proyecto/Procedimiento)	REGISTRO O ARCHIVO SOPORTE EVIDENCIADO			COMENTARIOS / OBSERVACIONES / CONCLUSIONES / HALLAZGOS	CONFORME	NO CONFORME	ASPECTO DE MEJORA
GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	FISICO	DIGITAL	CARPETA				
PLANEAR							
Plan operativo del proceso de Gestión Técnica Operativa que dé cuenta de las actividades programadas dentro del proceso para la vigencia 2023 y los resultados de seguimiento a 31/07/2023.		X	-	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, el Plan operativo del proceso vigencia 2023 y los registros de ejecución y seguimiento, donde la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico de fecha 18-08-2023 comparte carpeta, donde se puede evidenciar el respectivo Plan Operativa vigencia 2023 adoptado mediante Directiva Gerencial 005 del 31 de enero de 2023. De igual forma se evidencia su publicación en la página web de la	X		

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 10 de 24

				empresa, con la siguiente ruta: Transparencia - Planeación - Planes - 2023.			
Mapa de riesgo del proceso de Gestión Técnica Operativa revisado y actualizado a la vigencia 2023 y su seguimiento a 31/07/2023.		X	-	OBSERVACIÓN: No se evidencia la gestión de los riesgos del proceso de Subgerencia Técnica Operativa a través del Mapa de Riesgos actualizado a la vigencia 2023 y adoptado por la alta dirección de la empresa, como instrumento de registro de los posibles riesgos que afectan la gestión del proceso, causando efectos negativos al modelo de la operación existente dentro de la empresa, y que pueden ayudar a mitigar su materialización; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA S.A. E.S.P., generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.		X	

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 11 de 24

HACER							
Informe trimestral del contrato de gestión remitido por la Compañía Energética de occidente (último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023).		X		Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informe trimestral del contrato de gestión remitido por la Compañía Energética de occidente (último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023), en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: * Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CE-2023-0162 de fecha 16-02-2023. * Informe I trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0524 de fecha 15-05-2023. * Informe II trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0895 de fecha 15-08-2023.	X		

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 12 de 24

Informe trimestral de interventoría al contrato de gestión remitido por Consorcio CYC. (último trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023).		X	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informe trimestral de interventoría al contrato de gestión remitido por Consorcio CYC. (último trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023), en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: * Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CE-2023-0214 de fecha 01-03-2023. * Informe I trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0579 de fecha 30-05-2023. * Informe II trimestre año 2023: No se evidencia reporte, toda vez que el operador se encuentra en los términos para presentar el respectivo informe.		X	
---	--	---	--	--	---	--

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 13 de 24

Informe cuatrimestral de inversiones (último cuatrimestre de 2022 y primer cuatrimestre de 2023).		X	-	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informe cuatrimestral de inversiones (último cuatrimestre de 2021 y primer cuatrimestre de 2022), en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: * Informe III cuatrimestral año 2022: Radicado mediante comunicación CE-2023-0211 de fecha 01-03-2023. * Informe I cuatrimestral año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0698 de fecha 30-06-2023.	X		
---	--	---	---	---	---	--	--

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 14 de 24

Informe trimestral del contrato de operación remitido por UTEN-VATIA (último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023).	X	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informe trimestral del contrato de operación remitido por UTEN-VATIA (último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023), en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: * Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CE-2023-0070 de fecha 25-01-2023. * Informe I trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0423 de fecha 25-04-2023. * Informe II trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0806 de fecha 25-07-2023.	X
---	---	---	---

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 15 de 24

Informe trimestral de interventoría al contrato de operación (Último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023)		X	-	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informe trimestral de interventoría al contrato de operación (último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023), en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: * Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CE-2023-0116 de fecha 09-09-2023. * Informe I trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0510 de fecha 10-05-2023. * Informe II trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CE-2023-0806 de fecha 25-07-2023.	X		
--	--	---	---	--	---	--	--

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 16 de 24

Informes remitidos a la Gerencia con las observaciones realizadas por la Subgerencia Técnica Operativa en el marco de la supervisión del Contrato de Gestión y Operación durante el último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023.		X	-	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, Informes remitidos a la Gerencia con las observaciones realizadas por la Subgerencia Técnica Operativa en el marco de la supervisión del Contrato de Gestión y Operación durante el último trimestre de 2022 y primer y segundo trimestre de 2023, en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia la recepción de los respectivos informes: CONTRATO DE GESTIÓN:* Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CI-2023-0141 de fecha 24-03-2023.* Informe I trimestre año 2023: Radicado mediante comunicación CI-2023-0249 de fecha 20-06-2023. CONTRATO DE OPERACIÓN:* Informe IV trimestre año 2022: Radicado mediante comunicación CI-2023-0114 de fecha 02-23-2023.* Informe I trimestre año 2023:	X		
---	--	---	---	--	---	--	--

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 18 de 24

Relación de los convenios y contratos gestionados con corte a 31 de julio de 2023, en donde se detalle el estado de ejecución técnica y financiera.	X	Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, relación de los convenios y contratos gestionados con corte 31 de julio de 2023, en la información remitida por la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico del día 18/08/2023, se evidencia relación de los respectivos contratos: *CONVENIO Y/O CONTRATOS: Se evidencia 5 convenios con la información necesaria para llevar el respectivo control de la ejecución de los mismos: Convenio No. 20181800019067. Convenio No. 20181800019087. Convenio No. 20211800021937. Convenio No. 2088-2023. Convenio No. 333-2021. * CONTRATO RECURSOS PROPIOS: Se evidencia contrato No. 0028-2023 con la información necesaria para llevar el respectivo control de la	X	
---	---	--	---	--

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 19 de 24

				ejecución del mismo.			
VERIFICAR							
Seguimiento Plan operativo del proceso de Gestión Técnica Operativa que dé cuenta de las actividades programadas dentro del proceso para la vigencia 2023 y los resultados de seguimiento a 31/07/2023.		X		Se solicita mediante comunicación del día 16/08/2023 radicado N° CI-2023-0335, seguimiento al Plan Operativo del proceso vigencia 2023 y los registros de ejecución y seguimiento, donde la Subgerencia Técnica Operativa mediante correo electrónico de fecha 18-08-2023 comparte carpeta, donde se puede	X		

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 20 de 24

				evidenciar el respectivo Plan Operativa vigencia 2023 adoptado mediante Directiva Gerencial 005 del 31 de enero de 2023 y su respectivo seguimiento a fecha			
Mapa de riesgo del proceso de Gestión Técnica Operativa revisado y actualizado a la vigencia 2023 y su seguimiento a 31/07/2023.		X		OBSERVACIÓN: No se evidencia la gestión de los riesgos del proceso de Subgerencia Técnica Operativa a través del Mapa de Riesgos actualizado a la vigencia 2023 y adoptado por la alta dirección de la empresa, como instrumento de registro de los posibles riesgos que afectan la gestión del proceso, causando efectos negativos al modelo de la operación existente dentro de la empresa, y que pueden ayudar a mitigar su materialización; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA S.A E.S.P, generando riesgos de incumplimiento		X	

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 21 de 24

				en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.			
ACTUAR							

 CEDELCA Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 22 de 24

Avance de ejecución de las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento de AUDITORIA EXTERNA CGR con corte a 31-07-2023, socializado con los líderes de proceso.		X	Se evidencian hallazgos detectados inicialmente en la Auditoría Externa – CGR - vigencia 2022 realizada a CEDELCA S.A. E.S.P. en la vigencia 2023, relacionados con el proceso de Subgerencia Técnica Operativa, lo cuales se encuentran en ejecución mediante Plan de Mejora con plazo de ejecución a 30/08/2023 Y 30/05/2024 respectivamente:	X	
			HALLAZGO ADMINISTRATIVO: Dentro del alcance del Acuerdo 047 de 2019, se estableció la obligación de llevar un registro contable y entregar un informe contable independiente, como se señala en los numerales 7 y 15, De acuerdo a los informes de interventoría de 2022, no se tiene un informe contable independiente.		
			HALLAZGO ADMINISTRATIVO: Tras analizar el documento de usuarios y los elementos entregados en virtud del contrato 08 de 2021, se constató la presencia de		

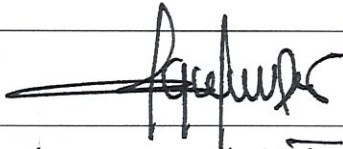
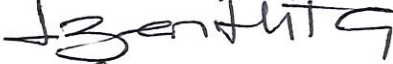
	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 23 de 24

Avance de ejecución a la fecha de las acciones correctivas propuestas en el plan de Mejoramiento de AUDITORIA INTERNA		X		referencias repetidas de elementos (Controlador, Batería, Medidor, Gabinete, Mástil e Inversor), lo que indica que algunos elementos tienen el mismo número.			
				Se evidencia seguimiento al Plan de mejora durante la vigencia 2022, generando un cumplimiento del 100% a 31/12/2022, como se detalla en el formato ANEXO 02 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.			

	ANEXO 08 INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	FO6-PRCI 02
		VERSION 01
		28/12/2022
		Página 24 de 24

Para constancia se firma el respectivo Informe Final de Auditoría Interna el día 04 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Olga Lorena Díaz Chagüendo	Jefe Oficina de Control Interno y de Gestión - Auditor Líder	
Luz Enith Fernández Gómez	Profesional Universitario II – Oficina de Control Interno y de Gestión.	
Boomer Calvache Riascos	Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno y de Gestión.	